



POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO PERSON 4 Y SINARH AL PROF. ING. EDUARDO ANDRES RIBEIRO ESPINOLA, COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA LEGAJOS DE OBRAS 2 DEL 9°. SEMESTRE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, LÍNEA 440000, INTERLÍNEA 171, CATEGORÍA L36, CON ANTIGÜEDAD DEL 31 DE ENERO DE 2024.-

San Lorenzo, 13 de febrero de 2024
Acta N° 04 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 282 del 02/02/2024 del Abog. LUCAS N. CHALUB, Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por el cual remite la nota por el cual se da por terminadas las funciones del Prof. Ing. EDUARDO ANDRES RIBEIRO ESPINOLA, para acogerse a la Jubilación Ordinaria.-

En tal sentido, en caso de que la persona cuente con nombramientos del Consejo Directivo deberá realizar las acciones necesarias en la Unidad Académica a su cargo, para dar por terminadas las funciones con antigüedad al 31/01/2024, además dar de baja tanto en el SINARH como en el Sistema Person4.-

El Prof. Ing. EDUARDO ANDRES RIBEIRO ESPINOLA, tiene nombramiento como Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura Legajo de Obras 2 del 9°. Semestre de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, Resolución del Consejo Directivo N° 101/04/2023.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DAR DE BAJA en el Sistema Administrativo Person 4 y SINARH al **Prof. Ing. EDUARDO ANDRES RIBEIRO ESPINOLA**, como Auxiliar de la Enseñanza de la Asignatura Legajo de Obras 2 del 9°. Semestre de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, línea 440000, interlínea 171, categoría L36, con antigüedad del 31 de enero de 2024.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo